



## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### Guía de inscripción para Programas de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA

Resolución del Comité Central de Posgrado 2927 del 3 de abril de 2025

I-1050-0001

Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 10 de la  
Especialización en Ergonomía de la Facultad Nacional de Salud Pública

Versión 02

## 1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informan que, hasta el **7 de noviembre 2025** estará habilitado el sistema para el pago de derecho de inscripciones al Programa en la ciudad de Medellín.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por semestre	Registro SNIES
Especialización en Ergonomía	10	Mínimo: 11 Máximo: 17	2 semestres (martes, viernes y sábado) *	7 SMMLV**	10215

\* martes y viernes de 5:00 pm a 9:00 pm. Sábados de 8:00 am a 12:00 pm. En materias impartidas por profesores extranjeros el horario será: jueves y viernes de 5:00 pm a 9:00 pm. Sábados 8:00 am a 5:00 pm.

\*\* SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### Tiempo de dedicación al programa

Los Programas de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que el proceso de formación requiere la proporcionalidad de 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con el docente para los programas de especialización.

## 2. PRESENTACIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública presenta a la comunidad científica y empresarial la Especialización en Ergonomía, un programa alineado con las últimas tendencias internacionales en la Ergonomía, que responde a las necesidades regionales y nacionales, y que está en total correspondencia con la normativa legal vigente en el país. Generalmente, las personas relacionan la Ergonomía únicamente con aspectos tendientes a analizar las posturas, el diseño de sillas, mesas, herramientas de trabajo, entre otros. Si bien estos aspectos están contemplados en la Ergonomía, es un enfoque muy limitado que no permite apreciar la amplitud del campo de acción de esta profesión y disciplina científica. Por tal motivo, se presenta un programa que se distingue por ser multidisciplinar y por abordar bajo una perspectiva sistémica, los variados temas contemplados en los dominios de la ergonomía física, cognitiva y organizacional. Esto permitirá al graduado del programa, enfrentar diversas problemáticas en el campo de la Ergonomía con un enfoque holístico.

## 3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar especialistas en Ergonomía con una elevada capacidad científico-técnica, una visión social integral y que ejerzan su profesión con ética y humanismo.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Analizar problemáticas y proponer soluciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población colombiana tanto en el entorno laboral como en el de la vida diaria, a fin de mejorar el bienestar humano (seguridad, salud, confort) y el desempeño de los sistemas (productividad, eficiencia, calidad).

#### 4. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Ergonomía estará en capacidad de:

- Utilizar de forma adecuada la información relevante para la práctica de la Ergonomía.
- Evaluar el grado de adaptación entre las personas y sus actividades, equipamiento, ambiente y sistemas.
- Diseñar e implementar intervenciones ergonómicas que mejoren la adaptación entre las personas y sus actividades, equipamiento, ambiente y sistemas.
- Evaluar el impacto de las intervenciones ergonómicas, considerando indicadores de salud, confort, bienestar, eficiencia, productivos y económicos.
- Impartir cursos y entrenamientos en temas de Ergonomía.
- Participar y ejecutar proyectos donde se tenga como propósito optimizar el bienestar humano y el desempeño general del sistema.
- Asesorar a entidades públicas y privadas en el proceso de evaluación y diseño de tareas, trabajos, productos, ambientes y sistemas a fin de hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas.

#### 5. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus tiempos se encuentra a continuación:

##### Primer semestre

Código	Curso	Cr	Horas de trabajo académico			Pre-requisitos	Co-requisitos
			THP	THNP	THS		
7020102	Ergonomía Física I	3	48	96	144		
7020103	Ergonomía Ambiental	3	48	96	144		
7020104	Ergonomía Organizacional	3	48	96	144		
7020107	Ergonomía Cognitiva	2	32	64	96		
7020106	Trabajo de grado I	2	32	64	96		
<b>Sub total</b>		13	208	416	624		

##### Segundo semestre

Código	Curso	Cr	Horas de trabajo académico			Pre-requisitos	Co-requisitos
			THP	THNP	THS		
7020108	Ergonomía Física II	3	48	96	144	7020102	
7020109	Electiva	1	16	32	48		
7020110	Salud Pública	3	48	96	144		
7020111	Práctica profesional	2	32	64	96		
7020112	Trabajo de grado II	2	32	64	96	7020106	
<b>Sub total</b>		11	176	352	528		
<b>Total</b>		24	384	768	1104		

Cr. Créditos

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

## 6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar completamente el proceso de inscripción a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Antioquia en su portal web, al cual puede accederse copiando y pegando el siguiente enlace: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/pregrado/pago-inscripcion>  
Es fundamental que las personas aspirantes sigan la guía de inscripciones allí publicada.
- b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad. Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte actualizado, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo con el país de origen y las actividades a realizar <https://www.cancilleria.gov.co/clases-visas>
- c. Adjuntar acta de grado y/o diploma mediante el cual el aspirante acredite título profesional con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación de estos o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para los títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- d. Adjuntar hoja de vida en el formato establecido por la Facultad Nacional de Salud Pública ([ver formato aquí](#)) y los documentos de respaldo: calificaciones obtenidas en pregrado, y en posgrado si lo tiene, certificación de la experiencia laboral y certificación de los cursos de educación continua. Para cualquier duda o dificultad con este requisito, comunicarse al correo [gestionposgradosfnsp@udea.edu.co](mailto:gestionposgradosfnsp@udea.edu.co).

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria.

## 7. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Establecer como criterio de admisión para todos los aspirantes la hoja de vida **100 Puntos**

### Criterios de evaluación de la hoja de vida.

- Promedio crédito acumulado en pregrado, y posgrado si lo tiene: **hasta 50 puntos**
- Experiencia laboral certificada en años: **hasta 20 puntos**
- Educación continuada: **hasta 30 puntos**
  - Cursos seminarios y talleres relacionados con el área a la que aspira: **hasta 20 puntos**
  - Otros cursos, seminarios y talleres: **hasta 10 puntos**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

**Se admitirá un máximo de 17 aspirantes**, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo será de 11 estudiantes. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención.

Se admitirán los aspirantes extranjeros y nacionales que cumplan con el punto de corte para la prueba y hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte

En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a la elección inmediatamente anterior, conforme con lo dispuesto con la ley

403 de 1997, por lo cual se establecen estímulos para los sufragantes. En caso de persistir el empate, el criterio que definirá quién ingresa será en el siguiente orden:

1. Puntaje obtenido en Promedio crédito acumulado en pregrado y posgrado
2. Puntaje obtenido en la experiencia laboral

## 8. CALENDARIO

Debe tener en cuenta las siguientes fechas:

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción* e inscripción y adjunto de documentos en la plataforma.	<b>Hasta el 7 de noviembre de 2025</b> <a href="http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion">http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion</a>
Proceso de selección	<b>Del 10 al 21 de noviembre de 2025</b>
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	<b>Desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025</b>
Liquidación de matrícula	<b>Desde el 25 de noviembre hasta el 12 de diciembre</b>
Pago de liquidación de matrícula	<b>Hasta el 29 de diciembre de 2025</b>
Oferta de matrícula	<b>28 de enero de 2026</b>
Matrícula	<b>29 de enero al 13 de febrero de 2026</b>
Inicio de actividades académicas	<b>2 de febrero de 2026</b>

**\*Pago en línea:** el pago se verá reflejado en un plazo inferior a 24 horas después de realizado

**Pago en entidad bancaria:** el pago será reportado por la entidad financiera a la Universidad de Antioquia, en los siguientes dos (2) días hábiles, momento en el cual podrás continuar con la inscripción

**Si realizada la convocatoria no se llena el cupo mínimo de estudiantes señalado en esta Resolución, se entenderá desierta, y como consecuencia, podrá realizarse una segunda convocatoria con los mismos criterios de inscripción y admisión establecidos en la Resolución 2927 del 3 de abril de 2025.**

## 9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE RESPALDAN LA ESPECIALIZACIÓN

A continuación, se presentan las líneas de investigación principales que soportan la admisión de estudiantes en esta cohorte.

Línea de investigación	Profesor encargado
Ergonomía	Yordán Rodríguez Ruíz. <i>Ingeniero Industrial. Doctor en Ciencias Técnicas con énfasis en Ergonomía. Máster en Gestión de Recursos Humanos.</i>
Higiene y Seguridad industrial	Hernán Sepúlveda. <i>Ingeniero Químico. Magíster en Salud Ocupacional.</i>
Medicina del Trabajo	Carlos Mario Quiroz Palacio. <i>Médico, Magíster en Salud Ocupacional. Especialista Auditoría en Salud.</i>
Psicología de la Salud en el Trabajo	Germán Fernando Vieco. <i>Psicólogo. Doctor en Psicología. Magíster en Salud Pública. Especialista en Investigación en Ciencias Sociales.</i>

## 10. INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co Teléfono: +57 6042196885. WhatsApp: (+57) 3174375370 Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.  
Abril 2025